



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 14 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9869/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 921 de fecha 17.06.2014 presentada por Don (a) LORENA DEL C.LLANQUILEF GUAITIAO con domicilio particular PISAGUA N° 2464 J.DEL SOL

El Informe Interno N° 435 de fecha 30.06.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) LORENA DEL C.LLANQUILEF GUAITIAO, con domicilio Particular en PISAGUA N° 2464 J.DEL SOL, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16285, giro SERV. DISEÑO GRAFICO, PUBLICIDAD, PAQUETERIA, que funciona en local ubicado en calle LOS CARRERA N° 920 L.6 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.07.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

FECHA: 25 AGO 2014